

ASETRA INFORMA (67-2020; 08-04-2020)

- **Portugal: certificado de desplazamiento para transportistas profesionales durante Semana Santa.**
- **Italia: sin restricciones durante las vacaciones de Pascua.**

PORTUGAL: CERTIFICADO DE DESPLAZAMIENTO PARA TRANSPORTISTAS PROFESIONALES DURANTE SEMANA SANTA

Durante el período de **Semana Santa (entre la medianoche del 9 de abril y la medianoche del 13, y solo durante este periodo)** los conductores deberán llevar consigo una **[declaración emitida por el empleador](#)**, que certifique que están en el desempeño de sus actividades profesionales. Esta declaración debe ser utilizada en portugués.

Los datos necesarios a rellenar están marcados con xxxx, y después marcados en amarillo una explicación en castellano de lo que debe contener.

Esta declaración es necesaria para evitar que las personas viajen durante las vacaciones de Semana Santa, incluso utilizando camiones grandes o vehículos de mercancías más pequeños.

Durante este período, sólo se permitirá el desplazamiento de personas por motivos profesionales (incluidos los conductores de transporte de mercancías), u otras necesidades (hospitales, para comprar alimentos, para ir a la farmacia).

ITALIA: SIN RESTRICCIONES DURANTE LAS VACACIONES DE PASCUA

La Ministra de Infraestructuras y Transportes de Italia ha firmado un decreto por el que **podrán circular vehículos de transporte de mercancías durante las vacaciones de Pascua, del viernes 10 al martes 14 de abril**. La prórroga será válida en las carreteras no urbanas para los vehículos de transporte de mercancías con una masa máxima total autorizada superior a 7,5 toneladas.

